



DOCUMENTO
ELECTRONICO

SE ADJUDICA MODALIDAD 1 DE PROYECTO QUE INDICA DEL CONCURSO NACIONAL DE TESIS DE DOCTORADO EN EL SECTOR PRODUCTIVO SEGUNDA CONVOCATORIA 2019, PROGRAMA DE ATRACCIÓN E INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO (PAI) –CONICYT. RESOLUCION EXENTO N°: 7909/2020 Santiago 03/07/2020

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°21.105 y el DFL N°6; Ley N° 21.192 de Presupuestos del Sector Público para el año 2020; Decreto Supremo N° 246/2019 del Ministerio de Educación, Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y en las Resoluciones N°s 7 y 8, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución Exenta N° 4236, de fecha 12 de abril de 2018 de CONICYT, por la cual se aprobaron las bases del CONCURSO NACIONAL DE TESIS DE DOCTORADO EN EL SECTOR PRODUCTIVO CONVOCATORIA 2018, PROGRAMA DE ATRACCIÓN E INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO (PAI) –CONICYT.

2.- La Resolución Exenta N° 10234/2018 de 5 de noviembre de 2018, que adjudicó el concurso antes citado.

3.- La Resolución Exenta N° 1997-4/2018 que aprobó el convenio del proyecto CÓDIGO 7818T20004.

4.- La Convocatoria del Concurso precitado, publicadas en el diario El Mercurio, con fecha 15 de abril de 2018.

5.- La Resolución Exenta N° 3628/2019, de fecha 28 de febrero de 2019 de CONICYT, por la cual se aprobaron las bases del CONCURSO NACIONAL TESIS DE DOCTORADO EN EL SECTOR PRODUCTIVO - CONVOCATORIA 2019". PROGRAMA DE ATRACCIÓN E INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO DE CONICYT.

6.- Lo dispuesto en los numerales XI de las bases concursales. **Continuidad vía Tesis en el Sector Productivo.** Los estudiantes de doctorado que hayan finalizado los 6 meses de la Modalidad 2 Vinculación Previa-Tesis, que hayan terminado y aprobado su proyecto de tesis en el sector productivo y hayan aprobado el examen de calificación, podrán postular a Continuidad vía Modalidad 1 Tesis de Doctorado en la entidad patrocinante, vía la presentación de un proyecto de Tesis de Doctorado en el Sector Productivo. Estos casos serán revisados periódicamente a fin de facilitar la continuidad del trabajo en el Sector Productivo. Los requisitos y beneficios de ésta posibilidad se definen en las Bases de Tesis en el Sector Productivo vigentes al momento de la postulación.

7.- Informe de evaluación de fecha 20 de mayo de 2020 de PAI, en que recomienda adjudicar el citado proyecto a la modalidad 1.

8.- Certificado n° 10 de DAF, de fecha 12 de febrero de 2020, que señala la disponibilidad presupuestaria para la presente resolución.

9.- El Memorándum TED N° 11089/2020, de fecha 12 de junio de 2020, de PAI, por los cuales se solicita dictar Resolución Exenta que adjudique el proyecto "*Efecto de la incorporación de microorganismos fotosintéticos en la regeneración de heridas de piel infectadas por un biofilm patógeno bacteriano multiespecie*", Folio T78191E004 Modalidad 1 de la Línea Tesis de Doctorado en el Sector Productivo de la Pontificia Universidad Católica de Chile, tesista Sra. Camila Cárdenas Calderón.

10.- El Memorándum TED N° 11089/2020, de fecha 12 de junio de 2020 del Programa PAI, que señala los beneficios a otorgar en la modalidad 1 del Proyecto ya indicado.

11.- Que en su Modalidad 2 el proyecto tenía por código 7818T20004, luego para su Modalidad 1 pasa a utilizar el código T78191E004.

12.- Las facultades que detenta esta Dirección Nacional en virtud de lo dispuesto en la Ley N°21.105, el DFL N°6 y DS. N° 246/2019, ambos del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1.- ADJUDICASE la Modalidad 2 del CONCURSO NACIONAL DE TESIS DE DOCTORADO EN EL SECTOR PRODUCTIVO CONVOCATORIA 2019, PROGRAMA DE ATRACCIÓN E INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO (PAI) –CONICYT, el "*Efecto de la incorporación de microorganismos fotosintéticos en la regeneración de heridas de piel infectadas por un biofilm patógeno bacteriano multiespecie*", Folio T78191E004 Modalidad 1 de la Línea Tesis de Doctorado en el Sector Productivo de la Pontificia Universidad Católica de Chile, tesista Sra. Camila Cárdenas Calderón, con los beneficios que a continuación se señalan:

DISTRIBUCIÓN AÑO 1		DISTRIBUCIÓN AÑO 2								
Bono Inserción en la Empresa, BIE	Total año 1	Manutención anual	Arancel o matrícula anual	Asignación mensual por hijo menor 18 años	Cobertura salud anual	Bono Inserción en la Empresa, BIE	Gastos operacionales	Gastos de administración superior	Total Año 2	Total aporte ANID
\$3.600.000	\$3.600.000	\$7.800.000	\$2.700.000	\$390.000	\$408.000	\$3.600.000	\$2.678.000	\$1.000.000	\$18.576.000	\$22.176.000

2.- PÁGUESE al adjudicatario, ya individualizado, los beneficios pertinentes de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria existente y lo dispuesto en las bases concursales respectivas;

3.- Se deja constancia que en su Modalidad 2 el proyecto tenía por código 7818T20004, luego para su Modalidad 1 pasa a utilizar el código T78191E004.

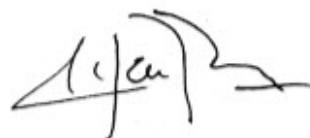
4.- Suscríbese nuevo convenio que dé cuenta de los nuevos beneficios otorgados.

5- El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución que complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de las Resoluciones Exentas N°s 10234/2018 y 1997-4/2018.

6.- DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución a Dirección Nacional, PAI, Departamento de Administración y Finanzas y Fiscalía.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

UNIDAD DE PRESUPUESTO - CONTABILIDAD	
FECHA	18-06-2020
ÍTEM	24.01.231
CENTRO DE COSTO	INSERCIÓN
ANALISTA	Cristina Obreque



AISEN AMALIA ETCHEVERRY ESCUDERO

Directora Nacional
DIRECCION NACIONAL

AEE // RMM / JVP / jic

DISTRIBUCION:

CLAUDIA PALOMINOS - Secretaria - DIRECCION NACIONAL

KATIUSKA FARIAS - Asistente - ATRACCION E INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO

NELLY JERALDO - Secretaria - ADMINISTRACION Y FINANZAS

MARIA ELENA VILDOSOLA - Secretaria - FISCALIA

OFICINA DE - Asistente Oficina de Partes - ADMINISTRACION Y FINANZAS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799